



# CARTA RESPONSABLE DE DIAGNOSTICO

## RESPONSABILIDADES

1. El presente diagnóstico es hecho de buena por parte de House Day, atendiendo a su mejor leal saber y entender, de sus técnicos y empleados. Asimismo, el Cliente, otorga su consentimiento expreso, legal y con pleno conocimiento en lo manifestado en el presente escrito.
2. El presente Diagnostico pierde su validez si se realizan modificaciones, ampliaciones o alteraciones estructurales en el inmueble sin la supervisión de un Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE).
3. Limitación a inspección visual: El presente Diagnostico se basa en una revisión visual y pruebas no destructivas. El profesional no se responsabiliza por vicios ocultos o fallas estructurales internas no detectables al momento de la inspección.
4. Exención por fuerza mayor: El presente Diagnostico no garantiza la inquebrantabilidad del inmueble ante sismos de magnitud superior a la diseñada según el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
5. El presente Diagnostico libera expresamente a House Day de toda responsabilidad civil o penal por el uso de este documento, aceptando que la estabilidad estructural depende del mantenimiento continuo del inmueble.
6. El presente Diagnostico solo se basa en la revisión de los defectos y en las características físicas visibles: cualquier defecto «latente» conocido (problemas que no se aprecian a simple vista durante una visita), tales como: goteras en el tejado o grietas estructurales, problemas en el sistema séptico, de fontanería o eléctrico, presencia de sustancias tóxicas como pintura con plomo, radón o amianto, plagas, como las termitas, etc., se encuentran expresamente por acuerdo de ambas partes afuera de la responsabilidad de House Day
7. El Presente Diagnostico de la Propiedad constituye un beneficio para comercializar de manera más eficiente la venta de la propiedad.
8. El cliente por este medio nos autorizar expresa y legalmente a poder difundir en redes sociales y pagina web el Diagnostico de dicha propiedad.
9. El cliente expresamente acuerda que se pondrá un QR solo para validar información de la casa en concreto que está siendo comercializada por la Inmobiliaria.
10. En caso de que el cliente no autoriza la difusión de las mantas, no se podrá exhibir el Código QR señalado, respecto al tema del Diagnostico.
11. El presente Diagnostico podrá ser removido de las 48 horas siguientes de las redes sociales, página web y en su caso, de lonas publicitarias en cualquier momento a petición del cliente o Acreditado.
12. Las imágenes pueden ser explotadas y utilizadas directamente por HOUSE DAY, así como la estructura en cualquier forma y en todos los medios, en un territorio ilimitado, sin límite de tiempo, íntegramente o en extractos y, en particular: prensa, libro, medios digitales, exposición, publicidad, proyección pública, competencia, sitio web, redes sociales.
13. Reconoce el Cliente que está plenamente satisfecho con sus derechos y no podrá reclamar remuneración alguna por la explotación de los derechos aquí referidos.
14. Garantiza el Cliente que ni él ni, en su caso, la persona que representa, están vinculados por un contrato exclusivo relacionado con el uso de mi imagen o su nombre.